

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	
Licencia de Construcción B de 20 a 60 m2							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		N/A	
Para trabajos de construcción en sus modalidades de obra nueva, ampliación, modificación o reparaciones que afecta elementos estructurales de una obra existente.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Administrativo del Estado de México, Artículo 18.21, Fracciones I, II y III, y Bando Municipal Artículo 107.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para construcción nueva, ampliación o reparación.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, para verificar su correcta elaboración y aplicación.				
REQUISITOS:			ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Solicitud debidamente requisitada			Si		Art. 18.21, Fracciones I, II y III inciso A) (Obra nueva, aplicación, modificación o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente) Código administrativo del Estado de México.		
2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.			No	1			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;			No	1			
4.-Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva (se tramita en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).			No	1			
5.- Licencia de uso de suelo (Se tramita en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).			No	1			
6.- Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis).			No	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.-Solicitud debidamente requisitada			Si		Art. 18.21, Fracciones I, II y III inciso A) (Obra nueva, aplicación, modificación o reparación que no afecte elementos estructurales de una obra existente) Código administrativo del Estado de México		
2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante:			No	1			
3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario:			No	1			
4.- Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva (se tramita en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano).			No	1			

5.- Licencia de uso de suelo (Se tramita en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano).	No	1	
6.- Croquis arquitectónico. (las copias dependen de cada municipio, revisar ejemplo de croquis)	No	2	
7.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral.	No	1	
8.- Poder notarial (en su caso).	Si	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Quedan exentas	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días		
COSTO:	Vivienda Social Progresiva M2 \$6.00 Vivienda de Interés Social M2 \$11.00 Vivienda Popular M2 \$33.94 Vivienda media M2 \$34.00 Vivienda Residencial M2 \$66.76 Vivienda Residencial Alta M2 \$75.70 Edificaciones Mercantiles, Industriales o Prestaciones de Servicios M2 \$63.35 Fundamento Jurídico: De acuerdo al artículo 144, fracción I del Código Financiero del Estado de México y la UMA.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En caso de afectar elementos estructurales, se solicitarán planos arquitectónicos y estructurales.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin alguna notificación.		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Edgar Omar Vázquez Muñiz		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	El Oro, México
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			

711	1257053	N/A	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Este Trámite es prorrogable?			
RESPUESTA:		Sí			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay restricciones al iniciar la construcción?			
RESPUESTA:		Deberá acatar los planos autorizados por la dependencia y lo señalado en la licencia.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿para los terrenos ejidales se realiza este trámite?			
RESPUESTA:		Sí			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Miguel Ángel Cruz Martínez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Edgar Omar Vázquez Mujíz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 06 / 2025
---	---	---

